

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 9 de noviembre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 485

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
ENFRENTADAS	2,2
CENTRALES UNIDAS	2,2
SAPARATAS	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TÓRRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA.

San Cristóbal, Cuatro (04) de Noviembre de Dos Mil Veintidós. 212° y 163°

CARTEL

A todas cuantas personas puedan ver afectados sus derechos en la Solicitud No.1630-22 en la cual la ciudadana **ALEJANDRINA BECERRA LEAL**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-5.030.492**, asistida en este acto por la abogada en ejercicio **YENITH MAGDALY VELASQUEZ RAMIREZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-16.541.117**, debidamente inscrita en el Inpreabogado bajo el N° 275.555, solicita por ante este Tribunal la **RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO** signada con el No. **1113**, de fecha 11 de Agosto de 1958, levantada por ante la Prefectura del Municipio La Concordia del Distrito San Cristóbal, hoy Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, manifestando que dicha acta contiene error material, en cuanto a que el funcionario incurrió en un error involuntario, en el cual omitió el número de cédula de ciudadanía de la progenitora de la solicitante, siendo lo correcto hija natural de la ciudadana **TERESA LEAL, colombiana con cédula de ciudadanía 60.295.827**.

En tal virtud los interesados en el presente juicio, comparecerán por ante este Tribunal el Décimo (10mo) Día De Despacho siguiente después de aquel en que aparezca publicado en el Diario "VEA" el presente Cartel ordenado en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil, y haya sido consignado en la Solicitud un ejemplar del mismo, a fin de que exponga lo que consideren conveniente al respecto. Publicación que debe hacerse en tamaño suficientemente para que sea legible a todo público, de acuerdo a la Resolución No. 1937 de fecha 27 de enero de 1993, emanada del Consejo de la Judicatura.

ABG.MASSIEL ZORAIDA ZAMBRANO PLATA
JUEZAPROVISORIA

ABG.MIDELVZ PEREZ SANCHEZ
SECRETARIA TEMPORAL

A partir del 01 de Diciembre del 2022, estos serán los precios máximos de las tarifas que ofrece Radio Móvil Digital RMD Venezuela, C.A.RIF-J300103382

	PMVP (Bs por radio/mensual)	IVA 16%	Total a Pagar (Bs por por radio/mensual)	Fecha Marcaje
Plan Ilimitado	407,10	65,14	472,23	dic-22
Activación	233,64	37,38	271,02	dic-22

Para mayor información llamar al 0800-TRUNKIN (0800-8786546)
www.rmdv.com.ve/ / CONATEL No. HGTS-05019

NOTIFICACIÓN

Se avisa a **HENDERSON DAVID SEGOVIA FIGUEREDO**, de cédula 17.906.721 que yo, **LUISANA SINAI PONCE LEÓN**, de cédula 18.599.086 estoy tramitando la Disolución de Unión Estable de Hecho, realizada en 06 de febrero del 2017 con número de acto 049, en la Parroquia Santa Rosalía.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO GUANARE DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA

Guanare, 28 de octubre de 2022 212° y 163°

CARTEL DE CITACION SE HACE SABER

Al ciudadano **ORLANDO JOSE FRANCO OJEDA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-14.732.071**, domiciliado en el Barrio el Bolívar, calle principal, casa A-21 de esta ciudad de Guanare estado Portuguesa, que debe comparecer por ante este Tribunal dentro de los quince (15) días de Despacho siguientes a la publicación, fijación y consignación que del presente cartel se haga a darse por citado, en la solicitud que por ante este Tribunal interpuso su cónyuge ciudadana **DEBY RAQUEL AZUAJE** debidamente asistida por el abogado en ejercicio **VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ARABIA**, por motivo de Divorcio Jurisprudencial según sentencia N° 1070. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en dos **Diarios de circulación nacional**, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro en letras que por sus dimensiones sean claramente legibles, caso contrario no se le dará el curso de Ley correspondiente y deberá ser consignado en el mencionado expediente en un lapso no mayor a quince (15) días continuos a su publicación.

La Jueza Provisoria,
Abg. Carol Sofía Escobar Morales.

La Secretaria Temporal,
Abg. Erlinda Moreno.
EXP. 10.876-22
CSEM/LYR/Eukary

VEA
es tu mejor inversión al más bajo costo

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA PODER JUDICIAL

Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Caracas, 11 de octubre de 2022 212° y 163°

ASUNTO: **AP11-V-FALLAS-2021-000645**
CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:

A los ciudadanos **OMAR ENRIQUE DIAZ ESPINEL** y **GLADYS MILAGROS RANGEL ROJAS**, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad N° V-5.579.723 y V-5.591.020, respectivamente, codemandados en la pretensión contenida en la demanda que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** incoara en su contra la ciudadana **ANGIE LISETH ESCALONA REQUINVA**, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-13.463.783, que se sustancia en el asunto distinguido **AP11-V-FALLAS-2021-000645**, nomenclatura interna de este Circuito Judicial, que por auto de esta misma fecha se acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, para hacer de su conocimiento que deberán comparecer personalmente o por medio de apoderado por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para Despachar comprendidas entre las 08:30 de la mañana y las 03:30 de la tarde, **DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CONTINUOS** siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, a darse por citados en el referido juicio. El cartel se publicará en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana. Se le advierte que de no comparecer en el lapso indicado, se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA
VEA



SOMOS PUEBLO VALIENTE

Atención

Diario Vea informa que NO DELEGA la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43